

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 346-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **CARLOS OYARZUN CABEZAS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en Nota Fcea N°167/2002 de fecha 25 de octubre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2002, al Sr. **CARLOS OYARZUN CABEZAS**, Académico del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de visitar *la Universidad de Texas A & M* en Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **CARLOS OYARZUN CABEZAS**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de noviembre de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2002-150